

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
007	Física y Química	Grado en: - Arquitectura Naval. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Biomedicina Básica y Experimental. - Bioquímica. - Bioquímica y Biología Molecular. - Bioquímica y Ciencias Biomédicas. - Biotecnología. - Ciencia y Tecnología de los Alimentos. - Ciencias Agrarias y Biomédica. - Ciencias Ambientales. - Ciencias del Mar. - Ciencias y Tecnologías de la Telecomunicación. - Ciencias Experimentales. - Farmacia. - Física. - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. - Ingeniería Biomédica - Ingeniería Civil. - Ingeniería de la Edificación.		

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Diseño Industrial.- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.- Ingeniería de Ecotecnologías en Procesos Industriales.- Ingeniería de Electrónica Industrial.- Ingeniería de Electrónica Industrial y Automática.- Ingeniería de Electrónica y Automática Industrial.- Ingeniería de Organización Industrial.- Ingeniería de Procesos Químicos Industriales.- Ingeniería de Química Industrial.- Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen.- Ingeniería de Sistemas Industriales.- Ingeniería de Sistemas y Tecnología Naval- Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación- Ingeniería de Tecnología Industrial- Ingeniería de Tecnología Naval- Ingeniería de Tecnologías de Caminos- Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación		
--	--	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Tecnologías Industriales- Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación- Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial)- Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial)- Ingeniería Mecánica.- Ingeniería Mecánica. (Rama Industrial)- Ingeniería Química.- Ingeniería Radioelectrónica Naval- Ingeniería Técnica Industrial- Marina- Química- Tecnologías de TelecomunicaciónGrado Superior en Ingeniería de Sistemas de Defensa (con Homologación)Ingeniería:<ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica.- Agrónoma.- De Caminos, Canales y Puertos- De Montes- De Telecomunicación- Industrial- Naval y Oceánico.- Química.- De Minas- Geológica- Naval y Oceánica- Geodesia y CartografíaLicenciatura en:		
--	--	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

		<ul style="list-style-type: none">- Bioquímica- Biotecnología- Física- Química- Ciencias Ambientales- Farmacia- Ciencias, sección Física o Química- Ciencias Físicas- Ciencias Químicas- Ciencia y Tecnología de los Alimentos		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
010	Francés	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios Franceses. - Estudios de Francés y Catalán (Mención Lingüística, Mención Literatura Comparada, Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales). - Estudios de Francés y Clásica (Mención Lingüística, Mención Literatura Comparada, Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales). - Estudios de Francés y Español (Mención Lingüística, Mención Literatura Comparada, Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales). - Estudios de Inglés y Francés (Mención Lingüística, Mención Literatura Comparada, Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales). - Estudios Francófonos Aplicados - Lenguas Aplicadas y Traducción (lengua principal: Francés). - Lenguas , Literatura y Cultura Románicas (Itenerario: Francés) - Lengua y Literaturas Modernas, (maior: Francés, itinerario o primer idioma: Francés.) 	<p>Cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y, además, acreditar como formación complementaria, como mínimo, un Nivel B2 de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en el idioma correspondiente, conforme al Anexo III de la ORDEN de 25 de marzo de 2020 de la Consejería de Educación y Empleo..</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>	

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Lenguas Modernas y sus literaturas (maior: Francés, mención en Francés o Lengua Francesa). - Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (Especialización en lingüística, literatura, y cultura de la lengua moderna: Francés.). - Lenguas Modernas y Traducción (lengua principal: Francés). - Lenguas Románicas y sus Literaturas (Itenerario: Francés). - Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Francés) - Literaturas Comparadas (lengua principal: Francés) - Traducción e Interpretación Lingüística en Francés. - Traducción y Comunicación Intercultural (lengua principal: Francés). - Traducción y Mediación Interlingüística (lengua principal: Francés). - Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Francés). <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología Francesa. - Filosofía y Letras (Filología)- Sección de Filología Románica. - Traducción e Interpretación Lingüística (Primer Idioma: Francés). 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
012	Alemán	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios Alemanes - Estudios Hispano-Alemanes. - Lengua y Literatura Alemanas. - Lengua y Literaturas Modernas (especialidad, Alemán; maior: Alemán; itinerario o primer idioma: Alemán) - Lenguas Modernas (Mención Estudios Alemanes) - Lenguas Modernas y sus literaturas (maior: Alemán, mención en Alemán o Lengua Alemana). - Lenguas Aplicadas y Traducción (lengua principal: Alemán). - Lenguas Modernas y Traducción (lengua principal: Alemán). - Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Alemán) - Literaturas Comparadas (lengua principal: Alemán) - Traducción (lengua principal: Alemán) - Traducción e Interpretación Lingüística en Alemán. - Traducción y Comunicación Intercultural (lengua principal: Alemán). 	<p>Cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y, además, acreditar como formación complementaria, como mínimo, un Nivel B2 de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en el idioma correspondiente, conforme al Anexo III de la ORDEN de 25 de marzo de 2020 de la Consejería de Educación y Empleo.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>	

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

		<ul style="list-style-type: none">- Traducción y Mediación Interlingüística (lengua principal: Alemán).- Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Alemán). <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología Alemana- Traducción e Interpretación Lingüística (Primer Idioma: Alemán).		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
104	Construcciones Civiles y Edificación	Arquitectura Arquitectura Técnica. Grado en: - Arquitectura. - Arquitectura Naval. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Técnica. - Arquitectura Técnica y Edificación - Artes y Diseño. - Ciencia y Tecnología de Edificación. - Ciencia y Tecnología de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de la Edificación. - Conservación y Restauración de Bienes Culturales. - Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. - Construcciones Civiles - Diseño de Interiores. - Edificación (en todos sus términos) - Estudios de Arquitectura. - Estudios de la Arquitectura. - Estudios en Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Ingeniería Técnica: - Industrial - de Obras Públicas - en Topografía

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo- Fundamentos de la Arquitectura- Ingeniería Civil.- Ingeniería Civil en Construcciones Civiles- Ingeniería Civil en Hidrología- Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos- Ingeniería Civil y Territorial.- Ingeniería de Diseño Industrial.- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto- Ingeniería de Edificación.- Ingeniería de la Energía- Ingeniería de la Tecnología Minera.- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.- Ingeniería de Materiales.- Ingeniería de Obras Públicas.- Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.- Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.- Ingeniería de Organización Industrial- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros- Ingeniería de Recursos Minerales- Ingeniería de Recursos Minerales y Minerales		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Tecnologías de Caminos- Ingeniería de Tecnologías Industriales- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía- Ingeniería de la Edificación.- Ingeniería Electrónica y Automática industrial- Ingeniería Electrónica y Automática (rama industrial)- Ingeniería Electrónica Industrial- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática- Ingeniería en Diseño Industrial- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto- Ingeniería en Diseño Mecánico- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales- Ingeniería en Electrónica Industrial- Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática- Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos- Ingeniería en Geomática- Ingeniería en Geomática y Topografía.- Ingeniería en Geomática y Topográfica		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería en Tecnologías Industriales- Ingeniería Energética.- Ingeniería Geológica.- Ingeniería Marina- Ingeniería Marítima- Ingeniería Mecánica.- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo- Ingeniería Naval y Oceánica- Ingeniería Técnica Industrial- Marina- Náutica y Transporte Marítimo- Proyectos de Interiorismo.- Tecnología de la Ingeniería Civil.- Urbanismo, Ordenación Territorial y SostenibilidadIngeniería de Caminos, Canales y Puertos.Ingeniería Geológica.Ingeniería de MinasIngeniería en Geodesia y Cartografía.Ingeniería en Organización Industrial.Ingeniería Industrial.Ingeniería Naval y Oceánico.		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
107	Informática	Grado en: - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Creación y Desarrollo de Videojuegos. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos. - Gestión Informática Empresarial - Gestión en Informática y Servicios. - Estadística. - Física. - Ingeniería de Computadores. - Ingeniería de Datos - Ingeniería de Ordenadores. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. - Ingeniería de Sistemas Electrónicos. - Ingeniería de Sistemas TIC. - Ingeniería de Sistemas de Información. - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Ingeniería de Sonido e Imagen - Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación - Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en: - Estadística. - Informática. Ingeniería Técnica: - en Informática de Gestión. - en Informática de Sistemas. - de Telecomunicación, especialidad en Telemática. - Industrial, especialidad Electrónica Industrial.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Telecomunicación.- Ingeniería de la Ciberseguridad- Ingeniería de las Tecnologías específicas de Telecomunicación.- Ingeniería de Tecnologías y servicios de Telecomunicación- Ingeniería del Software.- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.- Ingeniería en Informática.- Ingeniería en Informática de Sistemas.- Ingeniería en Informática del Software- Ingeniería en Informática – Ingeniería de Computadores.- Ingeniería en Matemáticas Aplicada al Análisis de Datos- Ingeniería en Sistemas de Información.- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen- Ingeniería en Tecnologías de la Información.- Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.- Ingeniería en Sistemas Electrónicos- Ingeniería Electrónica.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.- Ingeniería Electrónica Industrial- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.- Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información- Ingeniería Informática en Ingeniería del Software- Ingeniería Informática de Sistemas- Ingeniería Informática en Sistemas de Información- Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.- Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas- Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales- Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos- Ingeniería Multimedia- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática.- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.		
--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Informática- Informática y Servicios.- Matemáticas- Matemática Aplicada y Computación- Matemática Computacional- Matemática Computacional y Analítica de Datos- Sistemas de Información.- Sistemas de la Información.- Técnicas de Interacción Digital y de Computación.- Tecnologías de Telecomunicación. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Matemáticas.- Física.- Informática.- Ciencias y Técnicas Estadísticas. <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática.- Telecomunicación.- Electrónica.- Automáticas y Electrónica Industrial.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
112	Organización y proyectos de fabricación mecánica	Grado en: - Arquitectura Naval - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Ingeniería Aeroespacial - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales - Ingeniería Agraria - Ingeniería Agraria y del Medio Rural - Ingeniería Agraria y Energética. - Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria - Ingeniería Agrícola - Ingeniería Agrícola y del Medio Rural - Ingeniería Agroalimentaria - Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental - Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos - Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural - Ingeniería Agroambiental - Ingeniería Agroambiental y del Paisaje	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas	Diplomatura en Máquinas Navales. Ingeniería técnica: - Industrial, en todas sus especialidades. - de Minas, en todas sus especialidades. - en Diseño Industrial. - Aeronáutica, especialidad en Aeronaves, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales. - Naval, en todas sus especialidades. - Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, especialidad en Industrias Agrarias Alimentarias, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. - Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. .

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Agropecuaria- Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural- Ingeniería Civil.- Ingeniería Civil en Construcciones Civiles- Ingeniería Civil en Hidrología- Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos- Ingeniería Civil y Territorial.- Ingeniería de Aeronavegación.- Ingeniería de Aeropuertos- Ingeniería de Diseño Industrial.- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.- Ingeniería de la Energía.- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.- Ingeniería de la Tecnología Minera.- Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.- Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.- Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.- Ingeniería de Materiales		
--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Minas- Ingeniería de Obras Públicas- Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles- Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos- Ingeniería de Organización Industrial- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros- Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales- Ingeniería de Sistemas Electrónicos- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía- Ingeniería de Tecnología de Minas- Ingeniería de Tecnologías de Caminos- Ingeniería de Tecnologías Industriales.- Ingeniería del Automóvil.- Ingeniería de los Recursos Mineros- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos- Ingeniería de los Recursos Minerales- Ingeniería Electromecánica.- Ingeniería Electrónica Industrial.- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.- Ingeniería Electrónica y Automática- Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial)		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica- Ingeniería Eléctrica.- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.- Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial.- Ingeniería en Diseño Industrial.- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.- Ingeniería en Diseño Mecánico- Ingeniería en Electrónica.- Ingeniería en Electrónica Industrial.- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática- Ingeniería en Electrónica Automática Industrial.- Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos- Ingeniería en Organización Industrial.- Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.- Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros- Ingeniería en Tecnología Industrial.		
--	---	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería en Tecnología Minera- Ingeniería en Tecnología Naval.- Ingeniería en Tecnologías Industriales.- Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.- Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval- Ingeniería en Sistemas Industriales- Ingeniería Aeronáutica.- Ingeniería Agrónoma.- Ingeniería Energética.- Ingeniería Física.- Ingeniería Industrial.- Ingeniería Marina.- Ingeniería Marítima.- Ingeniería Mecánica.- Ingeniería Mecánica. (rama industrial)- Ingeniería Mecatrónica.- Ingeniería Mecatrónica y Robótica- Ingeniería Minera- Ingeniería Minera y Energética- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.- Ingeniería Naval y Oceánica.- Ingeniería Radioelectrónica.- Ingeniería Radioelectrónica Naval.- Ingeniería Robótica- Ingeniería Técnica Aeronáutico.- Ingeniería Técnica Agrícola.- Ingeniería Técnica de Minas.		
--	--	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Técnica de Obras Públicas.- Ingeniería Técnica Forestal.- Ingeniería Técnica Industrial.- Ingeniería Técnica Naval.- Marina- Náutica y Transporte Marítimo.- Tecnologías Marinas Ingeniería: <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica.- Automática y Electrónica Industrial.- Industrial.- de Minas.- de Organización Industrial.- de Materiales- Naval y Oceánico. Licenciatura en Máquinas Navales.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
115	Procesos de Producción Agraria.	Grado en: - Biología. - Biología Ambiental - Biomedicina - Bioquímica - Bioquímica y Biología Molecular - Biotecnología - Ciencias Agrarias y Bioeconomía - Ciencias Ambientales. - Ciencia y Producción Animal. - Ciencia y Salud Animal. - Enología. - Geografía y Medio Ambiente - Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente. - Ingeniería Agraria. - Ingeniería Agraria y Alimentaria. - Ingeniería Agraria y del Medio Rural. - Ingeniería Agraria y Energética. - Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. - Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. - Ingeniería Agroambiental. - Ingeniería Agroambiental y del Paisaje. - Ingeniería Agropecuaria	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas	Ingeniería Técnica: - Agrícola, en todas sus especialidades. - Forestal, en todas sus especialidades.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.- Ingeniería Agrícola.- Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.- Ingeniería Ambiental.- Ingeniería Ambiental y del paisaje- Ingeniería de la Hortofruticultura y Jardinería.- Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.- Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.- Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.- Ingeniería de Sistemas Biológicos.- Ingeniería del Medio Natural.- Ingeniería en Tecnologías Ambientales.- Ingeniería Forestal- Ingeniería Forestal y del Medio Natural.- Ingeniería Forestal: Industrias Forestales- Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería.- Ingeniería y Ciencia Agronómica.- Paisaje- Paisajismo.- Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.- Veterinaria. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Biología.- Biotecnología.- Ciencias Ambientales.- Ciencia y Tecnología de los Alimentos.		
--	--	--	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

		<ul style="list-style-type: none">- Enología- Geología.- Veterinaria. Ingeniería: <ul style="list-style-type: none">- Agrónoma.- de Montes.		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
118	Procesos Sanitarios	Grado en: - Biología. - Biología Humana - Biología Sanitaria. - Biomedicina Básica y Experimental. - Bioquímica. - Bioquímica y Biología Molecular. - Bioquímica y Ciencias Biomédicas. - Biotecnología. - Ciencias Biomédicas. - Ciencias Experimentales. - Enfermería - Farmacia. - Fisioterapia - Genética - Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. - Ingeniería Biomédica. - Ingeniería de la Salud. - Ingeniería de Sistemas Biológicos. - Ingeniería Química - Medicina. - Microbiología - Odontología. - Podología. - Química.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.	Diplomatura en Enfermería.

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

	<ul style="list-style-type: none">- Terapia Ocupacional- Veterinaria Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none">- Biología.- Bioquímica.- Biotecnología.- Farmacia.- Medicina.- Odontología.- Veterinaria. <p>Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre</p>		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
203	Estética	Grado en: - Biología. - Biología Humana. - Biología Sanitaria. - Biomedicina. - Biomedicina Básica y Experimental. - Bioquímica. - Bioquímica y Biología Molecular. - Bioquímica y Ciencias Biomédicas. - Biotecnología. - Ciencias Biomédicas. - Enfermería. - Farmacia. - Fisioterapia. - Ingeniería Química. - Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. - Medicina. - Microbiología. - Odontología. - Podología. - Química. - Terapia Ocupacional. Licenciatura en: - Biología. - Bioquímica. - Farmacia. - Medicina.	Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal. Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional Técnico Superior en Estética. Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar. Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería. Técnico Superior en Termalismo y Bienestar. Técnico Especialista en Estética. Técnico Especialista en Estética, rama Peluquería y Estética. Técnico Especialista en Peluquería.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Química. <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fisioterapia.- Enfermería.- Podología.	
--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
206	Instalaciones Electrotécnicas	Grado en: - Arquitectura - Arquitectura Técnica. - Arquitectura Técnica y Edificación. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Ciencia y Tecnología de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Ciencia y Tecnología de Edificación. - Edificación - Estudios de la Arquitectura - Estudios de Arquitectura - Estudios en Arquitectura - Física. - Fundamentos de la Arquitectura - Fundamentos de Arquitectura - Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. - Ingeniería Agrícola. - Ingeniería Agraria - Ingeniería Agraria y Energética - Ingeniería Agropecuaria - Ingeniería en Tecnologías Industriales.	

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería en Tecnología Minera.- Ingeniería Forestal.- Ingeniería Agrícola- Ingeniería Agrícola y del Medio Rural- Ingeniería Agroalimentaria- Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental- Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos- Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural- Ingeniería Agroambiental- Ingeniería Agroambiental y del Paisaje- Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural- Ingeniería Alimentaria- Ingeniería de la Edificación- Ingeniería de la Energía- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía- Ingeniería de la Tecnología Minera- Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias- Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.- Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.- Ingeniería de Aeronavegación.- Ingeniería de Aeropuertos.- Ingeniería de Diseño Industrial- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto- Ingeniería de Edificación- Ingeniería de Energía y Medio Ambiente- Ingeniería de Energías Renovables- Ingeniería de Recursos Energéticos- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros- Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos	
--	---	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen, (en todas sus denominaciones)- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía- Ingeniería de Tecnología de la Telecomunicación.- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.- Ingeniería de Tecnologías Industriales- Ingeniería de Tecnologías Mineras.- Ingeniería de Tecnologías y Servicio de la Telecomunicación.- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.- Ingeniería de los Recursos Energéticos.- Ingeniería de los Recursos Mineros- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos- Ingeniería de los Recursos Minerales- Ingeniería de Redes de Telecomunicación.- Ingeniería y Ciencia Agronómica- Ingeniería Eléctrica- Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial)- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial- Ingeniería Electrónica Industrial- Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica- Ingeniería en Diseño Industrial- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos- Ingeniería en Diseño Mecánico	
--	--	---	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales- Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial- Ingeniería en Electrónica Industrial- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática- Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos- Ingeniería en Procesos Químicos Industriales- Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque- Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros- Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.- Ingeniería en Sistemas Industriales- Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación.- Ingeniería en Tecnología Industrial- Ingeniería en Tecnología Minera- Ingeniería en Tecnología Naval- Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales- Ingeniería en Tecnologías Industriales- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales- Ingeniería Forestal: Industrias Forestales- Ingeniería Geológica- Ingeniería Marina- Ingeniería Marítima- Ingeniería Mecánica- Ingeniería Mecánica (rama Industrial)- Ingeniería Mecatrónica- Ingeniería Minera- Ingeniería Minera y Energética.	
--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo- Ingeniería Naval y Oceánica- Ingeniería Química Industrial- Ingeniería Radioelectrónica- Ingeniería Radioelectrónica Naval- Ingeniería Robótica- Ingeniería Técnica Industrial- Marina- Nanociencia y Nanotecnología- Náutica y Transporte Marítimo- Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias- Tecnologías de Telecomunicación- Tecnologías Marinas- Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Industrial.- Aeronáutico.- Naval y Oceánica.- Agrónoma.- de Minas.- de Montes- Geológica. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Física- Máquinas Navales.- Radioelectrónica Naval <p>Diplomatura en Máquinas Navales. Diplomatura en Radioelectrónica Naval.</p>	
--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<p>Diplomatura de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. (Con Homologación)</p> <p>Diplomatura de la Marina Civil: Sección Náutica. (Con Homologación)</p> <p>Diplomatura de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. (Con Homologación)</p> <p>Arquitectura.</p> <p>Arquitectura Técnica.</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Industrial, en todas sus especialidades.- Aeronáutico, en todas sus especialidades.- Forestal, especialidad en Industrias Forestales.- Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.- Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias o en Mecanización y Construcciones Rurales.- de Minas, en todas sus especialidades.	
--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
212	Oficina de Proyectos de Construcción	Grado en: - Arquitectura. - Arquitectura Naval. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Técnica. - Arquitectura Técnica y Edificación - Artes y Diseño. - Ciencia y Tecnología de Edificación. - Ciencia y Tecnología de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de la Edificación. - Conservación y Restauración de Bienes Culturales. - Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. - Construcciones Civiles - Diseño de Interiores. - Edificación (en todos sus términos) - Estudios de Arquitectura. - Estudios de la Arquitectura. - Estudios en Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Fundamentos de la Arquitectura. - Gestión Urbana - Ingeniería Civil. - Ingeniería Civil en Construcciones Civiles - Ingeniería Civil en Hidrología	Título Superior en Diseño, especialidad Diseño de Interiores, según el RD 1496/1999, de 14 de Mayo Título Superior en Diseño, especialidad Diseño de Interiores, según el RD 633/2010, de 14 de Mayo

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos- Ingeniería Civil y Territorial.- Ingeniería de Diseño Industrial.- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto- Ingeniería de Edificación.- Ingeniería de la Energía- Ingeniería de la Tecnología Minera.- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.- Ingeniería de Materiales.- Ingeniería de Obras Públicas.- Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.- Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.- Ingeniería de Organización Industrial- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros- Ingeniería de Recursos Minerales- Ingeniería de Recursos Minerales y Minerales- Ingeniería de Tecnologías de Caminos- Ingeniería de Tecnologías Industriales- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía- Ingeniería de la Edificación.- Ingeniería Electrónica y Automática industrial- Ingeniería Electrónica y Automática (rama industrial)- Ingeniería Electrónica Industrial- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática- Ingeniería en Diseño Industrial- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	
--	--	---	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto- Ingeniería en Diseño Mecánico- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales- Ingeniería en Electrónica Industrial- Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática- Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos- Ingeniería en Geomática- Ingeniería en Geomática y Topografía.- Ingeniería en Geomática y Topográfica- Ingeniería en Tecnologías Industriales- Ingeniería Energética.- Ingeniería Geológica.- Ingeniería Marina- Ingeniería Marítima- Ingeniería Mecánica.- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo- Ingeniería Naval y Oceánica- Ingeniería Técnica Industrial- Marina- Movilidad Sostenible y Logística Urbana- Náutica y Transporte Marítimo- Proyectos de Interiorismo.- Tecnología de la Ingeniería Civil.- Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad Ingeniería: <ul style="list-style-type: none">- Industrial.	
--	--	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

		<ul style="list-style-type: none">- Naval y Oceánico.- Caminos, Canales y Puertos.- Geológica. <p>Arquitectura.</p> <p>Arquitectura Técnica.</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Industrial, en todas sus especialidades.- Obras públicas, en todas sus especialidades.- Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.- Naval y Oceánico.	
--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS			
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino
015	Portugués	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios (mención Estudios Lusófonos) - Estudios Portugueses. - Estudios Portugueses y Brasileños. - Gallego y Portugués: Estudios lingüísticos y literarios. - Traducción e Interpretación Lingüística en Portugués. - Lenguas Aplicadas y Traducción (lengua principal: Portugués.). - Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas. (Itinerario: Portugués) - Lenguas Modernas y Traducción (lengua principal: Portugués.). - Lengua y Literaturas Modernas (especialidad, Portugués; maior en Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas; itinerario o primer idioma: Portugués.) - Lenguas y Literaturas Modernas (especialidad, Portugués; maior en Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas; itinerario o primer idioma: Portugués.) - Lenguas Modernas y sus Literaturas con mención en Portugués - Lenguas Románicas y sus Literaturas con mención en Portugués - Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Portugués) 	<p>Cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y, además, acreditar como formación complementaria un Nivel C2 de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en el idioma correspondiente, conforme al Anexo III de la ORDEN de 25 de marzo de 2020 de la Consejería de Educación y Empleo.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Literaturas Comparadas (lengua principal: Portugués)- Traducción y Comunicación Intercultural (lengua principal: Portugués).- Traducción y Mediación Interlingüística (lengua principal: Portugués).- Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Portugués). Licenciatura: <ul style="list-style-type: none">- Filología Portuguesa- Filología Hispánica, subsección de Gallego y Portugués.- Filosofía y Letras (sección Filología Hispánica, subsección de Gallego y Portugués)- Traducción e Interpretación Lingüística en Portugués.	
--	--	---	--